



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Sexto Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 19/Setiembre/2018

► **EXP. N°:** D-1847426

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 8/Noviembre/2018

► **FECHA DE ENTRADA:** 14/Noviembre/2018 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 25/Abril/2019

► **COMISIONES:** Presupuesto que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja ratificarse
en el texto inicialmente aprobado por la Cámara de Diputados

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	21 NOV 2018
Según Acta N°:	15- <i>Ordinaria</i>
Expediente N°:	49830

Asunción, 21 de noviembre de 2018

DICTAMEN N°: 132
EXPEDIENTE N°: D-1847426

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar la Resolución N° 284 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", remitido con Mensaje N° 408.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

[Signature]
MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

[Signature]
ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

ÉVER NOGUERA
Secretario

[Signature]
HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

[Signature]
JUAN CARLOS OZORIO

[Signature]
CELESTE AMARILJA

ANTONIO BUZARQUIS

[Signature]
NÉSTOR FERRER

[Signature]
ROQUE SARUBBI

[Signature]
HUGO CAPURRO

[Signature]
NORMA CAMACHO

[Signature]
ROCIO VALLEJO

JUSTO ZACARÍAS IRÚN

WALTER HARMS

JUAN CARLOS GALAVERNA

FREDDY D'ECCLESIIIS

[Signature]
COLYM SOROKA

ANGEL PANIAGUA

[Signature]
ESMERITA SANCHEZ

[Signature]
CARLOS ENRIQUE SILVA

LUIS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

[Signature]
JORGE BRITZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

TITO IBARROLA

MARLENE OCAMPOS

[Signature]
EMILIO PAVON

AVELINO DAVALOS

[Signature]
VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

BLANCA VARGAS

FELIX ORTELLADO

EDGAR ESPINOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE

PASTOR VERA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

21

Noviembre

2018

HORA:

11:15

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 284 DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Resolución N° 284 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”, remitido con Mensaje N° 408.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.





H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
 Fecha de Entrada Asunción: **21 NOV 2018**
 Según Acta N° **15**
 Expediente N° **49818**

Asunción, 20 de noviembre de 2018

Dictamen N° **86** /18
Expediente N° D-1847426

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **ratificarse en la Sanción Inicial** dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 408 de fecha 14 de noviembre de 2018.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.


DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente




DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA.DE BOCCIA


DIP. NAC. MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS

DIP. NAC. COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ

DIP. NAC. HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ

DIP. NAC. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

SENADO CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
20 / 11 / 2018

HORA: 14:10

Agustina Salinas
RESPONSABLE

Contiene 3 pag.



RESOLUCIÓN N°.....

POR LA CUAL SE RATIFICA EN LA SANCIÓN INICIAL DADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

.....

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificarse en la Sanción Inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 408 de fecha 14 de noviembre de 2018.

Artículo 2°.- De forma.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 284.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

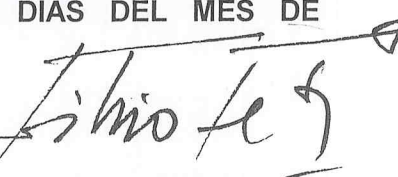
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 137 del 27 de setiembre de 2018.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°.....

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades: Ministerio de Educación y Ciencias y Universidad Nacional de Asunción, por un monto total de G. 92.845.350 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a las Entidades: Ministerio de Educación y Ciencias y Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), por un monto total de G. 92.845.350 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.


Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Artículo 5°.- Las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de esta Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

LEY N°
ANEXO

Niv/Ent Descripción
01 01 TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuest
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-488.970.063.325	2.249.004.980.264	0	185.690.700	2.249.190.67
TOTAL					2.737.975.043.589	-488.970.063.325	2.249.004.980.264	0	185.690.700	2.249.190.67

Niv/Ent Descripción
12 07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuest
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	6.958.703.345.665	-652.688.691	6.958.050.656.974	0	185.690.700	6.958.236.34
TOTAL					6.958.703.345.665	-652.688.691	6.958.050.656.974	0	185.690.700	6.958.236.34

Niv/Ent Descripción
28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuest
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	1.023.990.504.345	-643.253.276	1.023.347.251.069	0	185.690.700	1.023.532.94
TOTAL					1.023.990.504.345	-643.253.276	1.023.347.251.069	0	185.690.700	1.023.532.94

Entidad : 12 07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 Tipo de Presup : 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 Unidad Resp. : 40 GABINETE DEL MINISTRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuest
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	171	11	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADE	1.023.990.504.345	-643.253.276	1.023.347.251.069	0	185.690.700	1.023.532.94
TOTAL ENTIDAD					1.023.990.504.345	-643.253.276	1.023.347.251.069	0	185.690.700	1.023.532.94

Entidad : 28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)
 Tipo de Presup : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Programa : 002 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
 Subprograma : 01 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 Unidad Resp. : 09 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

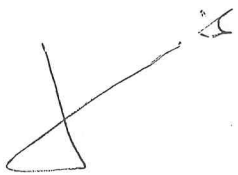
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuest
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	10	001	03	SUELDOS	397.396.560	0	397.396.560	0	171.406.800	568.803
114	10	001	03	AGUINALDO	33.116.380	0	33.116.380	0	14.283.900	47.400
TOTAL ENTIDAD					430.512.940	0	430.512.940	0	185.690.700	616.203

Nazario T. Rojas S.
Diputado Nacional

LEY N°
ANEXO

	Código	Descripción
Entidad	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)
Tipo de Presup.	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	002	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Programa	01	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Objeto del gasto	111	SUELDOS
Fte. de Fto.	10	RECURSOS DEL TESORO
Departamento	03	3° DPTO. CORDILLERA

PRESUPUESTO 2018						REPROGRAMACION				
Línea	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.	Descripción	Categ.	N° cargos	Asignación Pers.	Asignación Mens.
9,000						0 PROFESIONAL (I)	K35	2	4.046.000	8.092.00
10,000						0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (I)	H52	7	3.142.200	29.995.40
11,000						0 PERSONAL DE SERVICIOS	H49	4	2.558.600	10.234.40
12,000						0 PROFESOR	U85	1	2.529.900	5.529.90
Total mensual								14		43.851.70
Total anual (4 meses)										175.406.80
Diferencia Sueldos Anual										175.406.80
Diferencia Aguinaldo Anual										14.283.90


Nazario T. Rojas S.
Diputado Nacional



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

Jel
Jaime Pires Medina
Presidente Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0001/9

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 27 de setiembre de 2018

MHCD N° 137

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", presentado por el Diputado Nacional Nazario Rojas y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre del año 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Denisse Sánchez
Cabinete de la Presidencia

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Vj/D - 1847426



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 408.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 14 de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 284, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

[Signature]
Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

[Signature]
Silvio Ovellar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

~~D-1848593~~

D-1847426

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 14 MES: Noviembre AÑO: 2018

HORA: 10:40

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 13 Pag.